

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2019-00282
DEMANDANTE:	JHON ALEXANDER CONTRERAS
DEMANDADO:	DISTRITO CAPITAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA – CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
ASUNTO:	REQUERIMIENTO

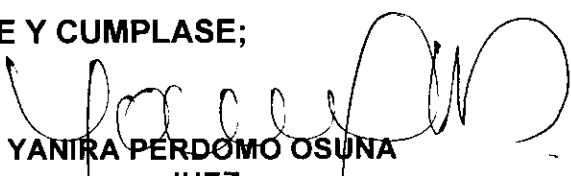
Teniendo en cuenta que a la fecha la entidad demandada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de febrero de 2020, el Despacho dispone:

- **Requerir** a la parte demandada, con el fin de que se sirva allegar la recomendación emitida por el comité de conciliación relacionada con la presentación o no de fórmula de conciliación para el proceso de la referencia, en caso afirmativo, deberá allegar detalladamente los parámetros, el plazo en que se cumplirá la misma y la respectiva liquidación, a efectos de poner en conocimiento de la parte demandante dicha propuesta.

Adviértase a la entidad demandada, que la audiencia inicial fue aplazada para tal finalidad.

Para lo anterior se concede un término de **tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. <u>024</u> de fecha <u>2 JUL 2020</u> AM.	fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
La Secretaria,	 2019-00282